



Universidad
de Valparaíso
CHILE

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA ADMINISTRACION PUBLICA

ANALISIS PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ RESPECTO
AL CUMPLIMIENTO EN LA PRACTICA DE LOS OBJETIVOS
DE LA REFORMA PREVISIONAL AÑO 2008

TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE ADMINISTRADOR PUBLICO
Y AL GRADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION
PUBLICA

PATRICIA INES DIAZ MELLADO

PROFESOR GUIA

DIEGO GONZALEZ VASQUEZ

VALPARAISO, MARZO 2012



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Análisis Pensión Básica Solidaria de Vejez respecto al cumplimiento en la práctica de los objetivos de la Reforma Previsional año 2008.

TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE
ADMINISTRADOR PUBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Alumno

PATRICIA INÉS DÍAZ MELLADO

Profesor Guía

Diego González Vásquez

Valparaíso, Marzo 2012

Dedico este trabajo de titulación a mi familia por su incondicional apoyo, contención y afecto.

A mis amigos por la compañía, los logros y las alegrías que compartimos durante estos cinco años y estoy segura seguiremos compartiendo a lo largo de la vida.

Y finalmente agradezco a mi profesor guía Diego González por su infinita paciencia y valiosísimas contribuciones a esta Tesis.

INDICE GENERAL

TÍTULO	6
RESUMEN	6
INTRODUCCION.....	7
CAPITULO I: MARCO REFERENCIAL E INSTITUCIONAL.....	9
1. MARCO REFERENCIAL	9
1.1. POLITICAS PÚBLICAS	9
1.2. POLÍTICAS SOCIALES:.....	11
1.3. SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL	15
1.3.1. ORIGEN.....	16
1.3.2. OBJETVOS SISTEMA PROTECCION SOCIAL	17
1.4. RED PROTECCION SOCIAL PROTEGE.....	19
1.4.1. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	20
1.4.2. BECAS DE EDUCACION ESCOLAR Y SUPERIOR	21
1.4.3. SUBSIDIO AL EMPLEO DE TRABAJADORES JOVENES	21
1.4.4. GARANTIAS EXPLICITAS DE SALUD AUGE	21
1.4.5. SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA.....	22
1.4.6. SEGURO DE CESANTIA	22
1.4.7. PENSION BASICA SOLIDARIA (PBS).....	22
1.5. REFORMA PREVISIONAL.....	23
1.5.1. ORIGEN DEL IMPULSO A LA ELABORACIÓN	23
1.5.2. SISTEMAS PREVISIONALES.....	23

1.5.3.	PROBLEMAS DEL SISTEMA, PREVIO A LA REFORMA.....	26
1.5.4.	PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REFORMA PREVISIONAL.....	28
1.5.5.	OBJETIVOS REFORMA PREVISIONAL.....	28
1.5.6.	PRINCIPIOS REFORMA PREVISIONAL.....	29
1.5.7.	REFORMA FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE.....	30
1.5.8.	MODIFICACIONES SISTEMA DE PENSIONES.....	31
1.6.	PILAR SOLIDARIO.....	32
1.7.	TERCERA EDAD:.....	36
1.8.	CALIDAD DE VIDA:.....	37
2.	MARCO INSTITUCIONAL:.....	38
CAPITULO II: METODOLOGÍA DEL TRABAJO.....		39
2.1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:.....	39
2.2	OBJETIVO DE LA INVESTIGACION:.....	39
2.2.1	OBJETIVO GENERAL.....	39
2.2.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	39
2.3.	DISEÑO INVESTIGACIÓN.....	40
2.4.	DISEÑO INSTRUMENTO.....	40
2.4.1	MODELO CUESTIONARIO.....	40
2.5.	MODALIDAD DE TRABAJO EN TERRENO.....	42
CAPITULO III: DESARROLLO INVESTIGATIVO.....		42
3.1.	LINEAMIENTOS ENCUESTAS.....	42
3.2.	RESULTADOS CUESTIONARIOS DE ACUEDO A LINEAMIENTOS.....	44
3.3.	ANALISIS RESULTADOS ENCUESTAS.....	47

3.3.1	CONFORMACION GRUPO FAMILIAR	47
3.3.2	VIDA ANTES DE RECIBIR SU PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA VEJEZ	48
3.3.3	CAPACIDAD DE GENERAR INGRESOS PROPIOS PRE ADMINISTRACIÓN DE SUS PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA VEJEZ	49
3.3.4	DESTINO RECURSOS PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA VEJEZ.....	50
3.3.5	VARIACIÓN EN FORMA DE AFRONTAR LA VIDA LUEGO DE RECIBIR SUS PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA VEJEZ	51
3.3.6	PERCEPCIÓN VARIACIÓN EN CALIDAD DE VIDA GRACIAS A LA PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA VEJEZ	52
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES.....		53
ANEXOS:		56

TÍTULO

Análisis Pensión Básica Solidaria de Vejez respecto al cumplimiento en la práctica de los objetivos de la Reforma Previsional año 2008.

RESUMEN

La Reforma Previsional es una política pública puesta en marcha durante el gobierno de Michelle Bachelet en el año 2008 que se enmarca en la ley N° 20.255.- y que tiene como principal objetivo perfeccionar los pilares que conforman el sistema de pensiones a fin de asegurar la protección social a cada uno de los ciudadanos del país.

Dentro de los principales ejes que sostienen esta política pública se encuentran la creación de un Sistema de Pensiones Solidarias, el aumento de la cobertura previsional a los grupos más vulnerables y el perfeccionamiento del Sistema de Capitalización Individual.

La presente investigación centra su estudio en las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez las cuales consisten en un beneficio monetario mensual que el Estado entrega a las personas que no tienen derecho a recibir jubilación en ningún régimen previsional y busca analizar si en la práctica estas ayudas sociales han contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad, debido a que éste es el principal objetivo del Sistema de Pensiones Solidarias. Siendo el caso a analizar el de las mujeres pertenecientes al Centro de Damas "Las Amigas de Gómez Carreño" que cuentan con el beneficio.

INTRODUCCION

El incremento de la longevidad en Chile trae consigo desafíos que son necesarios afrontar tanto por los propios adultos mayores como por sus familiares y el Estado, el cual es el responsable de implementar Políticas Públicas destinadas a hacer de este grupo etario un sector incluido en la sociedad tomando en cuenta sus necesidades y preferencias.

En este sentido y dentro de lo que se denomina Sistema de Protección Social, una de las medidas más destacadas e innovadoras del último tiempo es la Reforma Previsional, política pública orientada a disminuir las desigualdades sociales a través de beneficios a grupos vulnerables de la sociedad y medidas tendientes a perfeccionar el sistema de capitalización individual con el objeto de incentivar la rentabilidad de los fondos que las personas destinan para poder vivir una vez que dejan de trabajar.

Dentro de los distintos beneficios que se desprenden de ésta política pública se encuentran las Pensiones Básicas Solidarias, eje central del presente trabajo de titulación y que tiene como objetivo general:

Analizar si la Pensión Básica Solidaria de Vejez responde en la práctica a los objetivos establecidos en la Reforma Previsional del año 2008. Caso beneficiarias Pensiones Básicas Solidarias del Centro de Damas “Las Amigas de Gómez Carreño”

Lo anteriormente señalado será obtenido a través de la realización de los siguientes objetivos específicos:

- Analizar los antecedentes generales del proceso de construcción e implementación de la política pública de Reforma Previsional.
- Estudiar Pensión Básica Solidaria de Vejez.
- Determinar objetivos de la Pensión Básica Solidaria de Vejez.
- Evaluar impacto de las Pensión Básica Solidaria de Vejez en la calidad de vida de las socias del Centro de Damas “Las Amigas de Gómez Carreño”

- Análisis del nivel de cumplimiento de objetivos de la Pensión Básica Solidaria de Vejez.

El trabajo de titulación está constituido por cuatro capítulos, donde el primero contiene el marco teórico, en donde se definen conceptos tales como políticas públicas así como también se describen programas de gobiernos destinados a auxiliar a la población más pobre del país, tales como el Sistema de Protección Social y la Reforma Previsional.

El segundo capítulo se referirá la metodología a utilizar, las interrogantes que se plantean y los objetivos que guiarán la investigación.

En el tercer capítulo se examina y relata la información que se ha recogido para poder posteriormente, dar a conocer las conclusiones y recomendaciones al problema planteado.

En consecuencia, la investigación pretende constatar si en la práctica las Pensiones Básicas Solidarias han incrementado la calidad de vida de sus beneficiarios, dado que aquello es el principal objetivo de las ayudas sociales que forman parte del Pilar Solidario dentro del marco de la Reforma Previsional

CAPITULO I: MARCO REFERENCIAL E INSTITUCIONAL

MARCO REFERENCIAL

A fin de otorgar un respaldo teórico que sustente la presente investigación, en el capítulo siguiente se abordarán definiciones relacionadas con el estudio. Se desarrollará el concepto de políticas públicas y sociales, además de analizar la evaluación de las mismas durante los últimos años del país y detallar aquellas que son parte esencial del presente trabajo de titulación. A su vez se profundizara en temáticas tales como calidad de vida y tercera edad.

1.1. *POLITICAS PÚBLICAS*

Las autoridades mediante la implementación de políticas públicas intentan dar solución a problemáticas que afectan a gran parte de la sociedad y que son de interés público. Teóricamente también pueden ser entendidas como una intervención del Estado en un determinado tema sobre el cual hay una idea de que las cosas no marchan como sería deseable (Olavarria, 2007, pág. 27). Considerando que durante los periodos de gobernabilidad no se pueden abarcar todos los problemas que afectan a la población al mismo tiempo, es que confeccionan una agenda pública donde el ejecutivo los jerarquiza en virtud de los intereses que quieren impulsar durante su mandato.

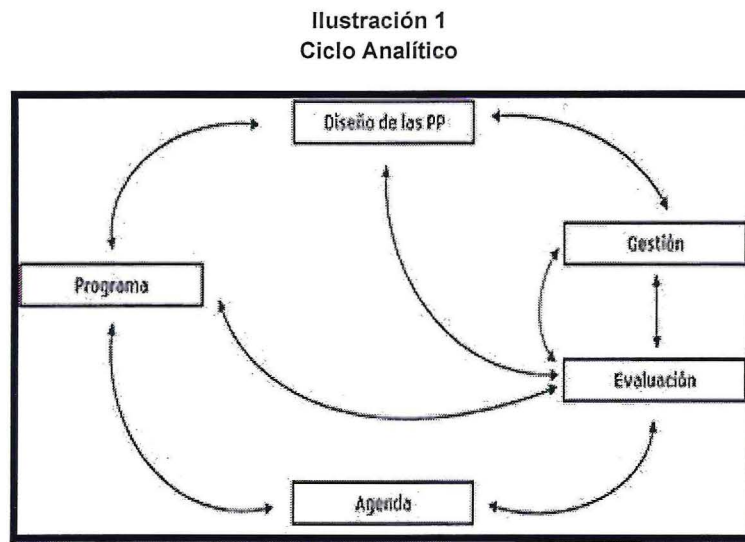
Una vez determinados los problemas a los cuales se les quiere dar solución comienza la confección de las políticas públicas, definidas por Lahera como "cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; dichos cursos de acción o de información son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado" (Lahera, Introduccion a las Políticas Publicas, 2008, pág. 28). En este sentido, la política pública se establece como un proceso que se compone de múltiples acciones y comienza con la toma de decisión por parte de la autoridad política, ante un determinado problema público. La confección y posterior implementación de

políticas públicas se basa también en la opinión de variados actores sociales, los cuales varían dependiendo de la temática a tratar.

Eugenio Lahera en su libro “Introducción de las Políticas Públicas” señala las tres etapas de este proceso, siendo estas:

- 1) Diseño
- 2) Gestión
- 3) Evaluación.

Las cuales se representan a través del siguiente Ciclo Analítico:



Fuente: Eugenio Lahera (2002), Introducción de las políticas públicas, Santiago, Fondo de Cultura Económica.

Este proceso se compone de distintas etapas que contemplan la incorporación de los problemas a la agenda; búsqueda de alternativas de solución, decisión y diseño del programa, ejecución de los planes de acción y finalmente la evaluación de los resultados de la implementación de la política. (Subirats, 2008)

El sistema político se conforma entonces de las instituciones y los funcionarios involucrados en la elaboración de políticas. Resultando como salidas del sistema las políticas, que proporcionan bienes o servicios en respuesta a las demandas y los resultados corresponden a cambios políticos, económicos, sociales o ambientales concretos (Sapru, Public Policy: Art and Craft of Policy Analysis).

Las políticas públicas se desarrollan en condiciones de incertidumbre debido a que se ignora si los objetivos serán cumplidos, si la política será efectiva, así como también se ignoran los efectos que ésta tendrá en la sociedad; incluso, los objetivos pueden no estar definidos claramente (Anderson, 2011), lo cual dificulta la labor de los implementadores.

1.2. POLÍTICAS SOCIALES:

Las distintas Políticas Públicas que puede impulsar un determinado gobierno, se pueden clasificar dependiendo del área en el cual se desarrolla, ya sea defensa, economía, monetaria, etc. Es así como en esta investigación se pondrá hincapié en las políticas que se enmarcan dentro del área social, entendiendo estas como las encargadas de “elevar el nivel de vida de la gran mayoría de la población, mediante la distribución equitativa de los beneficios sociales actuales y frutos del desarrollo económico”¹

Erradicar la pobreza extrema del país es una de las razones por las que se comienzan a implementar políticas públicas de índole social y ésta puede ser definida como la “situación de una persona cuyo grado de privación se halla por debajo del nivel que una determinada sociedad considera mínimo para mantener la dignidad.”² Hace algunas décadas atrás organismos internacionales como las Naciones Unidas comenzaron a impulsar campañas orientadas a eliminar carencias o necesidades identificadas como básicas y que vulneran los derechos humanos, además de proporcionar niveles básicos de educación para todos.

¹ <http://politica-social-mexico.blogspot.com/2009/01/12-conceptualizacin-de-la-politica.html>, Política Social: conceptos, métodos y contextos, revisado el 13 de noviembre de 2011 a las 15:45hrs.

² <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/172>, Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, revisado el 11 de Enero de 2012 a las 22:00hrs.

A su vez, un nuevo concepto que es considerado importante abarcar en el marco de las políticas sociales, es el de vulnerabilidad el cual es considerado como la incapacidad de una persona o de un hogar para aprovechar las oportunidades disponibles en distintos ámbitos socioeconómicos para mejorar su situación de bienestar o impedir su deterioro (Filgueira, 1999).

En el caso de Chile y para poder entender de mejor manera los distintos roles que ha tomado el Estado desde que se comenzaron a implementar las políticas sociales, a continuación se presenta un esquema realizado por Dagmar Raczynski Von Oppen³ en su publicación denominada POLITICAS SOCIALES Y DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA DE CHILE.

Tabla N° 1: Fases en la Política Social y de superación de la pobreza.

	Pre 1973	1973-1990 Gobierno Militar	1990- Gobiernos Democráticos
Rol del Estado	Benefactor	Subsidiario	Integrador
Política social/política económica	Política social "sobrepasa" a la economía.	Política social subordinada a la economía.	Política social integrada y complementaria a la economía.
Prioridades de la política social	Inversión en servicios sociales. Ampliar cobertura.	Llegar a bolsones de pobreza. Énfasis en subsidios asistenciales y transferencias directas.	Calidad de los servicios, equidad en los resultados. Inversión en capital social y apoyo productivo. "Dar voz a los destinatarios-sujetos a la política. Abrir canales de participación social.

³ Licenciada en Sociología, Universidad Católica de Chile. Doctora en Sociología, Universidad de California, Los Ángeles, USA. Profesora de la Universidad Católica de Chile y del Magister en Gestión y Políticas Públicas del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile.

			Definición de derechos sociales.
Nivel de Gasto Social	Creciente	Decreciente	Creciente, sujeto a equilibrios macroeconómicos. Esfuerzos por aunar más recursos para fines sociales
Descentralización	Ausente. Administración central y vertical.	Desconcentración de los servicios. Administración municipal de la educación y de los subsidios sociales.	Descentralización política; profundización de la descentralización administrativa y de recursos; creación de los gobiernos regionales y fortalecimiento capacidades técnicas a nivel regional y comunal.
Estado/sector privado	Estado norma, financia y ejecuta la política social, sin intervención del sector privado.	Estado norma y aporta al financiamiento de los programas para los más pobres, supervisa y evalúa. Ejecución municipal y por privados con fines de lucro. Privatización de los servicios sociales de los estratos medios y altos.	Mayor énfasis en papel regulador del Estado. Ejecución programas por organismos privados con y sin fines de lucro y con apoyo municipal.
Asignación de los Recursos del	Subsidios a la oferta. Presiones de grupos	Preferencia por subsidios a la demanda	Subsidios a la oferta y a la demanda,

gasto social	de interés corporativos. Asignación histórica.	y modalidades de pago por acciones realizadas.	asignación per cápita, "fondos concursables"
Focalización	Baja preocupación. Énfasis programas universales (nominalmente)	Preocupación fuerte. Implementación de ficha socioeconómica del hogar para la selección de beneficiarios (means testing)	Preocupación fuerte con una mirada más diversa y compleja. Mecanismos de asignación individual/familiar y a unidades colectivas (organizaciones, grupos, establecimientos educacionales, territorios, etc.)
Grupos destinatarios de las políticas sociales	Definición ambigua. Salud materno infantil.	Hogares pobres, salud y nutrición materno-infantil, educación básica.	Sectores pobres, niños, jóvenes, mujeres, tercera edad, etnias y pueblos originarios, discapacitados, pequeños productores rurales y urbanos. Comunas y localidades pobres.

Los Gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, desde ahora Concertación, impulsaron una nueva forma de enfocar los temas sociales, redefiniendo la relación que existía entre el crecimiento económico y el desarrollo social. Se reafirmó a su vez el papel del Estado en el ámbito social al comenzar con una serie de procesos descentralizadores en el ámbito político, se crean los Gobiernos Regionales, se transfieren nuevas responsabilidades y atribuciones a las Municipalidades y se apoya el desarrollo de planes estratégicos para los gobiernos subnacionales.

Dentro de los ejes que más se destacan para encarar el tema de la pobreza, según el texto **Políticas sociales y de superación de la pobreza de Chile**⁴ se encuentran los siguientes:

- Pasar de una visión de la población como beneficiario/a y receptor de programas a una en la cual la población es sujeto y ciudadano con derechos, deberes y responsabilidades personales o colectivas.
- Pasar de la entrega de bienes y servicios a la expansión de capacidades para que las personas, familias, comunidades amplíen sus posibilidades de acción y desarrollen desde si mismo iniciativas para mejorar la calidad de vida
- Hacer a los sectores pobres y vulnerables participe en la definición y búsqueda de solución a sus problemas pasando de una participación restringida y puntual a una activa, gestionario y propositiva.
- Pasar de la atención individual y de ventanilla a un apoyo a las organizaciones y la asociatividad y vincular los sectores pobres y vulnerables con una red de apoyo y asistencia técnica con la cual puedan conversar y negociar apoyos para sus propias iniciativas de mejoramiento de calidad de vida.

1.3. SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL

El Sistema de Protección Social es una de las medidas impulsadas por los gobiernos de la Concertación, que se define en el artículo 1º de la Ley N° 20.379 como “un modelo de gestión constituido por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente y que requieran de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida”.

Las Naciones Unidas definen la protección social como conjunto de políticas y programas gubernamentales y privados con los que las sociedades dan respuesta a diversas contingencias a fin de compensar la falta o reducción sustancial de ingresos provenientes del trabajo, brindar asistencia a las familias con hijos y ofrecer atención médica y vivienda a la población. (Social S. d., 2004)

⁴ Autor: Dagmar Raczynski

Las políticas sociales nacionales consisten en una red de cooperación disponible desde el comienzo de la vida de los ciudadanos y que los acompaña hasta su vejez, donde se conjugan distintos programas, que son necesarios abarcar, para lograr de esta manera una digna calidad de vida para todos los habitantes del país.

De acuerdo a lo anterior, la protección social se relaciona directamente con la pertenencia efectiva a la sociedad, a través de la participación e inclusión, y con el disfrute efectivo de las condiciones de vida acorde con el progreso y desarrollo de la sociedad. La pertenencia a la sociedad y el consecuente disfrute de sus éxitos, es considerado un derecho inalienable, del cual todos los miembros son titulares y, por tanto, pueden y deben exigir al Estado -como depositario y responsable del resguardo y cumplimiento de los consensos sociales- la garantía de tales derechos. Desde aquí es que se conceptualiza una protección social fundada en derechos.

1.3.1. ORIGEN

Chile, antes de la puesta en marcha del Sistema de Protección Social, contaba con diversos programas sociales dirigidos a atender las necesidades de la población más desfavorecida del país, no obstante según evaluaciones realizadas por el Ministerio de Planificación, se constató que las prestaciones que otorgaba el Estado estaban favoreciendo a las familias pobres no indigentes y no a aquellas indigentes o extremadamente pobres que eran la población objetivo de tales beneficios, esto debido en parte al diseño de la oferta pública que estaba basado en un modelo de espera, donde las personas debían recurrir a organismos para solicitar beneficios, por lo que se entendía que quienes no demandaban las ayudas no las requerían. Por consiguiente solo accedían a prestaciones sociales las personas y familias que tuvieran algún grado de vinculación con las redes institucionales. (ALCALÁ, 2009)

Con el objeto de revertir tal situación, los gobiernos comienzan a considerar los beneficios sociales como un derecho y orientan sus esfuerzos a lograr la eliminación de la pobreza extrema, éstos a través de los programas sociales integradores y cercanos, que

además de entregar beneficios económicos, aborden áreas antes no consideradas y que permitan la salida permanente de las familias del flagelo de la pobreza.

Esta nueva estrategia tuvo como punta pie inicial el Programa Puente en el año 2002, el cual tenía como objetivo apoyar psicosocialmente a las familias indigentes para que éstas alcancen un conjunto de capacidades y habilidades sociales consideradas esenciales para poder superar la indigencia.

Paralelamente al programa Puente, se gestó un Sistema de Protección Social más amplio que abarcara a las familias en extrema pobreza y que combina elementos de asistencia y promoción de forma integradora, denominado Chile Solidario.

1.3.2. OBJETIVOS SISTEMA PROTECCION SOCIAL

Algunos de los objetivos que contempla el Sistema de Protección Social son los siguientes (Social M. P., 2009):

- Entregar seguridad a las personas y familias.
- Acompañarles durante toda la vida – desde antes de nacer y hasta la vejez.
- Permitir igualdad de oportunidades a todos/as, independiente de la condición social, cultural o económica.
- Entregar beneficios y servicios para que todo/a chileno/a tenga condiciones básicas de bienestar.
- Reconocer que todos somos distintos/as y busca adaptarse a esas diferencias.

Las principales políticas sociales que forman parte del Sistema de Protección Social en Chile son las siguientes:

Tabla Nº 2: Políticas Públicas Sociales que integran Sistema de Protección Social

	Chile Solidario	Chile Crece Contigo
Normativa	Ley Nº19.949.-	Ley Nº20.379.-
Objetivo	Superación de la pobreza extrema	Acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kinder
Principales Programas	Programa Puente Programa Vínculos Programa Calle Programa Caminos	Programa apoyo desarrollo Biosicosocial Programa apoyo al recién Nacido Programa alimentación complementaria Purita Mamá Programa Educativo Masivo Programa de diagnostico vulnerabilidad preescolar
Prestaciones Monetarias Garantizadas	Subsidio Único Familiar (SUF). Subsidio a la Cédula de Identidad. Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas (SAP). Bono de Protección y Egreso para familias Chile Solidario. Subvención Preferencial y Subvención Pro Retención Escolar. Pensión Básica Solidaria	

Fuente: Elaboración Propia a partir de información obtenida en sitio web del Ministerio de Desarrollo Social, <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>, revisado el día 14 Enero del 2012 a las 17:30hrs.

El Marco Institucional que forma parte del Sistema de Protección Social está compuesto por los siguientes organismos:

Tabla Nº 3: Marco Institucional del Sistema de Protección Social

CONADI	Gendarmería de Chile	Ministerio Bienes Raíces
CONAF	JUNJI	PRODEMU
Corporación de Asistencia Judicial	JUNAEB	Servicio Registro Civil
FONADIS	Fundación Integra	SENAME
FONASA	Ministerio de Educación	SENCE
FOSIS	Ministerio de Salud	Subsecretaria del Trabajo
Municipalidades	Ministerio Planificación	SERNAM

Fuente: Elaboración Propia a partir de información obtenida en sitio web del Ministerio de Desarrollo Social, <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>, revisado el día 14 Enero del 2012 a las 17:30hrs.

Las distintas autoridades que han participado en el proceso de implementación del Sistema de Protección Social han manifestado la importancia de esta política y específicamente la ex presidenta Michelle Bachelet se refirió al tema de la siguiente manera: “queremos que todo esto no sean políticas independientes e individuales, sino que se articulen en un sistema de protección social capaz de abrir oportunidades y limitar riesgos para quienes no tienen la posibilidad de protegerse por sus propios medios” (Planificación, 2008)

1.4. RED PROTECCION SOCIAL PROTEGE

Las políticas y programas sociales que implementa el Estado a través del Ministerio de Desarrollo Social conforman la Red de Protección Social y los lineamientos generales de esta red están detallados a continuación, los cuales tiene como objetivo entregar seguridad y oportunidades a los chilenos y chilenas a lo largo de toda su vida.

Tabla N° 4: Lineamientos Red de Protección Social

Salas Cunas y Jardines Infantiles	Subsidio a la Vivienda
Becas de Educación Escolar y Superior	Chile Solidario
Subsidio a la contratación de jóvenes	Seguro de Cesantía
Garantías Explicitas de Salud AUGE	Pensión Básica Solidaria

Fuente: Elaboración Propia a partir de información obtenida en Presentación Power Point elaborada por Ministerio de Desarrollo Social , revisado el día 22 Febrero del 2012 a las 21:30hrs.

1.4.1. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

El primer lineamiento busca apoyar la educación de los niños y niñas desde el comienzo, entendiendo que esto es indispensable para construir una mejor sociedad. Igualmente pretende contribuir a que las madres que trabajan o necesitan hacerlo cuenten con establecimientos donde se asegure no sólo el cuidado de sus hijos, sino que también éstos sean estimulados y apoyados durante su desarrollo.

1.4.2. BECAS DE EDUCACION ESCOLAR Y SUPERIOR

El segundo lineamiento está enfocado a lograr que todos los chilenos y chilenas tengan a lo menos 12 años de estudio. En congruencia de que esto es una obligación desde el año 2003 y que asegura que las personas cuenten con las herramientas básicas para su desarrollo laboral y su integra formación como personas.

Adicionalmente a lo anterior, se garantiza que todos aquellos que quieran seguir estudios superiores lo puedan hacer, independientemente de sus condiciones económicas.

1.4.3. SUBSIDIO AL EMPLEO DE TRABAJADORES JOVENES

El tercer lineamiento está orientado a fomentar la contratación de jóvenes entre 18 y 24 años, quienes ingresan por primera vez al mundo laboral y por no contar con mayor experiencia se les hace más difícil encontrar trabajo, además de ser los más prescindibles para las empresas en caso de crisis económicas.

A fin de lograr que los jóvenes puedan conseguir y permanecer en sus trabajos es que en el año 2009 se aprobó la creación de un subsidio especial que consiste tanto en complementar el ingreso de los nuevos trabajadores, así como también incentivar a los empleadores a contratar a fuerza laboral de menor edad.

1.4.4. GARANTIAS EXPLICITAS DE SALUD AUGE

El cuarto lineamiento se concentra en atender a las personas afectadas por enfermedades que repercuten negativamente en la economía familiar, influyendo esto en las relaciones familiares y su calidad de vida. Por tal razón este programa garantiza disponibilidad de atención médica, tanto en el sistema de salud pública y privada, independientemente de los costos económicos.

Desde el año 2005, el Plan AUGE ha comenzado a integrar distintas patologías, las cuales han ido aumentando con el paso de los años, asegurando el acceso, calidad y oportunidad de atención de las personas afectadas.

1.4.5. SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA

El quinto lineamiento se centra en uno de los principales bienes familiares, la vivienda ansiada por muchas familias, las cuales viven de allegados, situación que afecta de manera importante su calidad de vida.

El programa apoya la compra de la primera vivienda a través de subsidios, para de esta manera proteger a las familias y aportar mejores niveles de bienestar.

1.4.6. SEGURO DE CESANTIA

El sexto lineamiento busca ayudar a las familias cuando uno de sus integrantes se enfrenta a alguna situación de cesantía o desempleo, debido a que esta condición genera inseguridad y afecta negativamente la condición económica de las familias.

A fin de proteger a las personas en situación de cesantía, en el año 2002 fue creado un programa dirigido a los trabajadores con contratos de trabajo, a fin de que al momento de enfrentarse al desempleo puedan contar con un ingreso básico mensual que los apoye durante un periodo determinado y reciban apoyo para su reinserción laboral

1.4.7. PENSION BASICA SOLIDARIA (PBS)

El séptimo y último lineamiento se enfoca a apoyar a aquellas personas que de forma independiente no puedan generar ingresos propios ya sea por una condición de vejez o invalidez.

Adicionalmente a lo anterior, es importante mencionar que las Pensiones Básicas Solidarias son sólo uno de los beneficios más destacados dentro de la gran política pública impulsada por el Gobierno de la primera mujer presidente del país, Michelle Bachelet, denominada Reforma Previsional y que a continuación se describirá en extenso.

1.5. REFORMA PREVISIONAL

La Reforma Previsional es una política pública creada en el gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010), regida por la Ley N°20.255, la cual forma parte del Sistema de Protección Social y que “busca asegurar a cada chileno y chilena las garantías mínimas de dignidad y protección, independientemente de cómo le haya ido en su vida laboral, precisamente en los momentos en que es más vulnerable: la niñez (salas cunas), la vejez (reforma previsional) y la enfermedad (plan AUGE)” (Social M. d.).

1.5.1. ORIGEN DEL IMPULSO A LA ELABORACIÓN

La ex presidenta Michelle Bachelet en marzo del año 2006 encomendó al Consejo Asesor para la Reforma Previsional estudiar y responder las interrogantes de los chilenos con respecto a las condiciones de vida de la vejez en la actualidad, con el objeto de poder entregar una mayor seguridad a los ciudadanos una vez deba afrontar esta situación.

1.5.2. SISTEMAS PREVISIONALES

Los sistemas previsionales son parte de lo que se denomina “Seguridad Social” y este concepto surge a finales del siglo XIX y es considerada como una de las primeras medidas de protección a los trabajadores. Hoy este concepto es parte de los Derechos Humanos, como derecho a la previsión social y busca asegurar las condiciones de vida a toda persona.

La Constitución Política de 1980, en su artículo 19 N°18, consagra el derecho a la Seguridad Social, estableciendo que: “La acción del Estado estará dirigida a garantizar el

acceso a todos los habitantes al goce de prestaciones básicas uniformes, sea que se otorguen a través de instituciones públicas o privadas. El Estado supervigilará el adecuado ejercicio del derecho a la seguridad social.”

Lograr que la población viva su vejez de forma digna forma parte de un pacto social donde se conjuga la seguridad social y los sistemas de previsión. Esto a raíz de que “un sistema previsional que permita a las personas sentirse seguras al momento de su vejez, ayuda a la consolidación de la democracia” (Falcón, 2009, pág. 5)⁵

Antes de la puesta en marcha del Sistema de Pensiones creado por el Decreto Ley 3.500 de fecha 13 de noviembre de 1980, existía un sistema que se basaba en el principio de solidaridad, es decir, que a través de las cotizaciones de todo el sector activo se financiaban las pensiones de: invalidez, desempleo, enfermedad, vejez y muerte. El cual correspondía a las Cajas de Previsión de carácter paraestatal, donde se encuentran una gran cantidad de subsistemas, tales como Servicio de Seguridad Social, Caja de Previsión de los Empleados Particulares y Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

A su vez existía y sigue existiendo en la actualidad un régimen de excepción en la legislación nacional, que corresponde a las Fuerzas Armadas, quienes cuentan con su propio sistema de Seguridad Social, que son la Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA) y la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), ambas tienen un régimen financiero de reparto, donde se asegura a sus afiliados y cargas familiares prestaciones por todas las contingencias cubiertas.

Con la puesta en marcha del Decreto Ley 3.500 comenzó a operar un nuevo sistema de pensiones para la sociedad civil, basado en la capitalización individual, donde se generan “contratos individuales entre quienes pueden hacer aportes contributivos, bajo reglas de contribuciones definidas para establecer las prestaciones futuras” (Robles, 2011, pág. 6), las cuales son dirigidas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), pasando éstas a ser reguladas por el sistema privado y siendo el Estado el encargado de establecer un marco regulador y fiscalizador a través de la Superintendencia de AFP.

⁵ “La experiencia histórica de los países desarrollados revela que las grandes inequidades que causa el capitalismo se corrigen tanto mejor cuanto más se aplican como contrapeso sistemas universales de protección social”⁶. NUM, J., “Democracia: ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2000, p. 142.

Los programas de jubilaciones y pensiones que forman parte del sistema de seguridad social tienen como objetivo principal proteger a la población del riesgo de pérdida de ingresos en la vejez.

Dentro de las innovaciones que contempla en nuevo sistema de pensiones se encuentran la cotización obligatoria del trabajador que corresponde al 10% de su remuneración imponible según lo que fija la ley, más el porcentaje de cotización adicional que establecen libremente las AFP, estas últimas gestionan las cuentas individuales de sus clientes y cobran comisiones para cubrir costos de administración, además de contratar seguros de invalidez y sobrevivencia.

Las pensiones son en su totalidad financiadas por el fondo acumulado en las cuentas individuales de los trabajadores durante su vida laboral, el retorno de las inversiones del fondo de pensiones y las expectativas de vida por género de los dependientes. Existiendo tres modalidades de retiro:

- Retiro Programado
- Renta Vitalicia, y
- Combinación de ambas.

El paso a manos privadas del sistema de pensiones tiene su origen en la Constitución de 1980 y la preponderancia del principio de subsidiariedad, el cual elimina la facultad del Estado para entregar de forma directa las pensiones, siendo el encargado de solo otorgar pensiones de carácter asistencial y que con la actual reforma amplía su cobertura. Este nuevo trato al Sistema de Pensiones es concordante con el diseño institucional del Estado que se comienza a impulsar en los años ochenta y que se destaca por tener un sello neoliberal, donde se traspasa al mercado y al sector privado el máximo de decisiones y responsabilidades, y parte de las instituciones y responsabilidades de gestión de la política social.

Cabe destacar que con la puesta en marcha del nuevo sistema de pensiones, a base de la capitalización individual, las antiguas cajas de carácter paraestatal pasaron a centralizarse en el Instituto de Previsión Social (INP), organismo encargado de seguir entregando sus

pensiones a los afiliados de las antiguas cajas que al año 2003 ascendían a 167.827 personas⁶ y que según se proyecta la finalización de este objetivo en la tercera década del Siglo XXI donde se pensionara el último afiliado.

1.5.3. PROBLEMAS DEL SISTEMA, PREVIO A LA REFORMA.

Existe un diagnóstico generalizado y una percepción social de que el sistema instaurado a través del Decreto Ley 3.500 no asegura a los chilenos y chilenas una pensión digna en su vejez según el trabajo realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 2006 sobre la percepción social de la seguridad social y la previsión en Chile. A lo anterior se suma lo dicho por la ex presidenta del país Michelle Bachelet, con respecto a los principales problemas del sistema de pensiones: *“Los informes de los expertos son claros: tenemos que asumir que si bien el actual sistema de pensiones ha tenido una serie de éxitos y beneficios, también tiene un conjunto importante de deficiencias que debemos superar. Se implementó hace 25 años y es momento de, efectivamente, hacer una evaluación y hacer las reformas y las correcciones necesarias. Hay supuestos sobre lo que se construyó, que no se cumplieron. El sistema tiene baja cobertura, baja densidad de cotizaciones, deja fuera a una enorme cantidad de trabajadores independientes, prácticamente el 95%, muestra poca competencia y altas comisiones, no da cuenta de las complejidades del trabajo moderno, alta rotación, alta informalidad ¿no es verdad?, y discrimina a la mujer, entre otras de las falencias conocidas.”*⁷

Jaime Ruiz Tagle⁸, integrante del Consejo Asesor para la Reforma Previsional señala que las principales incidencias negativas del actual sistema de pensiones tienen relación con los siguientes tópicos: finanzas públicas, cobertura, costos de administración, rentabilidad y en

⁶ Según Los sistemas de previsión social existentes en Chile, Serie Informes N° 5 / 2006, Congreso Nacional

⁷ BACHELET JERIA, M., “Discursos Escogidos 2006”, Secretaría de Comunicaciones Palacio de la Moneda, Santiago, 2007, p.17

⁸ Ingeniero Comercial y Master en Economía de la Universidad de Chile, Mphil y Ph.D en Economía de la Universidad de Cambridge. Investigador del Centro de Micro datos que centra su investigación en áreas como Evaluación de Programas Públicos, Economía Laboral, Seguridad Social, Evaluación de Impacto, Políticas Sociales, Pobreza, Distribución de Ingreso, Discriminación Laboral y Economía Financiera de los Hogares.

las modalidades y montos de las pensiones⁹. A su vez Riesco Larraín complementa esta información señalando que a lo largo de 25 años las AFP descontaron más de uno de cada cinco pesos cotizados por los afiliados”¹⁰.

Además de lo anterior, se suma que las instituciones que regulan la actividad de las Administradoras de Fondos de Pensione (AFP) son variadas debido al alto número de funciones ejecutivas, normativas y de regulación de los distintos regímenes que lo integraban. Siendo algunos de ellos, los siguientes:

- **Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO):** quien tiene las responsabilidades de regulación y reglamentación sobre variados componentes del sistema de seguridad social.
- **Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (SAFP):** supervisa el funcionamiento de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en la prestación de sus servicios y en la administración de sus fondos; regula su funcionamiento, recibe reclamos y consultas del público, administra el Seguro de Cesantía y realiza estudios especiales
- **Superintendencia de Valores y Seguros (SVS):** regula a las compañías de seguro que participan en el sistema con el otorgamiento de rentas vitalicias a los pensionados y en la regulación de otras entidades financieras que participan del subsistema de ahorro previsional voluntario.

Existe a su vez una dispersión institucional en el ámbito de la administración de beneficios siendo las siguientes, algunos de las organizaciones que comparten tal función:

- Administradoras de Fondos de Pensiones
- Instituto de Normalización Previsional (INP)
- Tesorería General de la República,
- Ministerio de Planificación (MIDEPLAN)
- Intendencias y Municipalidades.

⁹ RUIZ-TAGLE, J., “Análisis del sistema previsional chileno y su perfeccionamiento”, en Hardy, C. (coord.), *“Equidad y Protección Social”*, LOM Ediciones, Santiago, 2004, pp. 217-221.

¹⁰ RIESCO LARRAIN, M., ob. cit., p. 145.

1.5.4. PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REFORMA PREVISIONAL

La reforma introdujo un conjunto de modificaciones al Sistema de Pensiones en variados sentidos, que se enmarcan en la ley N° 20.255 que comenzó a regir en el año 2008 y que crea en su art. 1° “un sistema de pensiones solidarias de vejez e invalidez”.

Se decidió no modificar el régimen de capitalización individual instaurado a través del Decreto Ley 3.500, debido a que el informe final de la Comisión Asesor de la Presidencia para la Reforma Previsional arrojó que el régimen no ha fracasado y solo se complementó a través de un sistema de Pensiones Solidarias que cubra a aquellas personas que las AFP no contemplan.

En el ámbito administrativo se crea el Instituto de Previsión Social (IPS), organismo responsable de la administración del Sistema de Pensiones Solidarias y de los Centros de Atención Previsional Integral, los cuales están encargados de atender y transmitir información relevante a los afiliados.

A su vez el IPS, realizara todas las funciones y atribuciones que hasta ese momento realizaba el Instituto de Normalización Previsional, excepto aquellas referidas en la ley N°16.744. Es decir, el IPS es el encargado de la administración de los regímenes de las ex cajas de previsión social, además de crear y administrar un sistema de información de datos previsionales. Con la reforma el IPS será la organización responsable de entregar una pensión básica a la mayoría de los afiliados a las AFP quienes no tengan la capacidad de ahorrar el dinero suficiente a lo largo de su vida laboral. De esta manera se logra corregir los problemas de cobertura tienen las AFP.

1.5.5. OBJETIVOS REFORMA PREVISIONAL

El principal objetivo de la Reforma Previsional es lograr que las personas tengan ingresos más seguros durante su vejez, para así vivir dignamente¹¹. Esto a través del aumento de la calidad y la cobertura de las pensiones, profundizar el carácter solidario del sistema previsional y contribuir a la equidad de género.

¹¹ Historia de la Ley N° 20.255 Establece Reforma Previsional, p. 5

1.5.6. PRINCIPIOS REFORMA PREVISIONAL

1.5.6.1. DERECHO UNIVERSAL A LA PROTECCIÓN SOCIAL

El Sistema Previsional otorga de forma certera seguridad de que todas las personas podrán tener una vejez libre del temor de no saber si contarán con ingresos mínimos.

1.5.6.2. SOLIDARIDAD

La puesta en marcha de la Reforma Previsional incorpora el principio de solidaridad al sistema, protegiendo a todas las personas y estableciendo mecanismos para prevenir la pobreza en caso de vejez o invalidez, con cargo a recursos que provienen de la sociedad en su conjunto.

1.5.6.3. EQUIDAD SOCIAL

El renovado Sistema de Pensiones promueve que se otorguen los mismos beneficios a trabajadores y trabajadoras que han realizado un esfuerzo contributivo equivalente, ofreciendo mayores beneficios a quienes realizan mayores esfuerzos, sin interferir en los beneficios solidarios.

1.5.6.4. EQUIDAD DE GENERO

La Reforma Previsional valora y reconoce a todas las personas independientemente hayan o no cotizado en el sistema de previsional, han aportado al país tanto en trabajos remunerados como no remunerados. Reconoce el valor de las mujeres y las favorece con un bono por cada hijo nacido vivo, así como otras tantas medidas.

1.5.6.5. EFICIENCIA

A fin de bajar los costos que conlleva la administración del Sistema de Pensiones se incorporan mecanismos que contribuyan a tal objetivo.

1.5.6.6. TRANSPARENCIA

La Reforma Previsional establece medidas tendientes a dar a conocer a la totalidad de la población los distintos beneficios del sistema, los requisitos para obtenerlos y los mecanismos de financiamiento y las instituciones donde solicitarlos.

1.5.6.7. SOSTENTABILIDAD

Esta nueva Política Pública pone hincapié en la transparencia y en la disciplina fiscal, financiando los nuevos beneficios previsionales de manera responsable y sostenible, garantizando su solidez y estabilidad en el tiempo.

1.5.6.8. COMPLEMENTARIEDAD

El sistema de pensiones debe ser capaz de cumplir sus objetivos de disminuir los riesgos en caso de pérdida de ingresos por vejez o invalidez, a través de la complementación con prestaciones sociales, programas sociales u otras iniciativas afines, para lograr de esta manera aumentar la calidad de vida de toda la sociedad.

1.5.7. REFORMA FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

La presente Reforma y más específicamente el pilar solidario, busca beneficiar a las personas de la tercera edad o discapacitados que no tienen acceso a pensión por la vía tradicional, debido a la escasa o nula cotización que realizaron durante su vida laboral. Por tal razón para poder financiar estas ayudas sociales, a través de la ley N°20.218 Sobre Responsabilidad Fiscal del año 2006, se crea el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) que tiene como objetivo apoyar el financiamiento de las obligaciones fiscales derivadas de la garantía estatal.

La forma de cómo está constituido el FRP y como se incrementara año a año está estipulado en el art. 6° de la ley N° 20.218, de la siguiente manera:

a) Con un aporte equivalente al superávit efectivo con un tope del 0,5% del Producto Interno Bruto del año anterior. Si el monto resultante del aporte anual señalado en el párrafo anterior fuese inferior al 0,2% del Producto Interno Bruto del año anterior, deberá enterarse un aporte anual que permita alcanzar un aporte total anual del 0,2% del Producto Interno Bruto del año anterior. El aporte a que se refiere esta letra deberá quedar enterado al Fondo de Reserva dentro del primer semestre de cada año, mediante uno o más depósitos hasta enterar el total del aporte;

b) Con el producto de la rentabilidad que genere la inversión de los recursos del Fondo de Reserva, y

c) Con los demás aportes que establezca la ley.

Tratándose del aporte a que se refiere la letra a), éste deberá efectuarse sólo hasta el año en que los recursos acumulados en el Fondo de Reserva alcancen una cantidad equivalente a 900.000.000 de unidades de fomento. Una vez alcanzada esa cantidad se entenderá cumplida la obligación señalada, por lo que no procederá efectuar ningún aporte por concepto de esta letra.

1.5.8. MODIFICACIONES SISTEMA DE PENSIONES

Dentro de las modificaciones que introduce la presente Reforma al antiguo sistema de Pensiones se pueden representar a través de los siguientes tres ejes:

Tabla N°5: Ejes Sistema de Pensiones

PILAR SOLIDARIO	Uno de los principales objetivos de este Pilar es la prevención de la pobreza en la tercera edad o en caso de invalidez. El financiamiento de las prestaciones otorgadas por este Pilar provienen de ingresos generales de la Nación, lo cual convierte el beneficio en uno de carácter solidario. A este Pilar pueden acceder aquellas personas que no tuvieron participación en algún régimen previsional o muy baja en el sistema de pensiones contributivo.
PILAR CONTRIBUTIVO	Está basado en la capitalización individual. La afiliación y cotización a este pilar es obligatoria para trabajadores dependientes y voluntaria para los independientes y afiliados voluntarios. Este pilar tiene como objetivo contribuir a un estándar de vida adecuado para los trabajadores que han concluido su vida laboral, procurando que éste se acerque razonablemente a aquél que tenían durante su vida activa.
PILAR VOLUNTARIO	Está compuesto por los planes de Ahorro Previsional

	<p>Voluntario (APV) y Cuentas de Ahorro Voluntario (Cuenta 2). La Reforma Previsional, además introdujo los planes de APV Colectivo, modificó el tratamiento tributario del APV y creó la figura del Afiliado Voluntario. Estas modificaciones rigen desde el 1 de octubre de 2008.</p>
--	---

Fuente: Elaboración Propia a partir de información obtenida en sitio web de Superintendencia de Pensiones, <http://www.safo.cl>, revisado el día 21 Enero del 2012 a las 19:25hrs.

1.6. PILAR SOLIDARIO

El eje que se analizara más detalladamente en la presente investigación es el Pilar Solidario, debido a que es la principal iniciativa de la Reforma Previsional y es la que fortifica rol del Estado en el aseguramiento de derechos ciudadanos: el derecho a una pensión digna. Donde se destacan los siguientes aspectos:

Tabla N° 6: Principales Aspectos Pilar Solidario

<p>COBERTURA</p>	<p>Debido a que una parte importante de chilenos poseía lagunas en sus cotizaciones o simplemente no tenía derecho a pensión, es que se considero la idea de otorgar pensiones básicas solidarias a los chilenos más desfavorecidos, eso sumado a los cambios demográficos en la población.</p>
<p>NIVEL DE LOS BENEFICIOS</p>	<p>El 50% de la población obtendría una jubilación equivalente al 40%o menos de sus últimas rentas.</p>
<p>CONOCIMIENTO</p>	<p>Necesidad de dotar a los ciudadanos de</p>

	conocimiento y capacidad de ejercer sus derechos previsionales
IGUALDAD DE GÉNERO	Las mujeres presentan densidades de cotizaciones menores a los hombres: 43,8% versus 59,8% de sus vidas laborales.

Fuente: Elaboración Propia a partir de información obtenida en sitio web de Subsecretaría de Previsión Social, <http://www.previsionsocial.gob.cl> revisado el día 18 Enero del 2012 a las 22:15hrs.

Los beneficios que serán estudiados en el presente trabajo de investigación, están directamente relacionados con los objetivos que enfatizan las políticas públicas enfocadas a la tercera edad, dentro de los cuales se destaca lo siguiente: "Focalizar los subsidios estatales en los sectores más carenciados de Adultos Mayores" (Mayor, pág. 7), lo anterior basado en que este sector de la población es considerado como uno de los prioritarios en temas tales como la superación de la pobreza y por lo cual dentro de la Reforma Previsional se destinan los siguientes beneficios.

Tabla N° 7: Beneficios Pilar Solidario

Pensión Básica Solidaria de Vejez	Aporte Previsional Solidario de Vejez
Pensión Básica Solidaria de Invalidez	Aporte Previsional Solidario de Invalidez

Fuente: Elaboración Propia a partir de información obtenida en sitio web de Superintendencia de Pensiones, <http://www.safo.cl>, revisado el día 21 Enero del 2012 a las 19:49hrs.

- **PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ**

La pensión básica solidaria de vejez es un beneficio mensual en dinero que entrega el Estado a las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y que

sean parte del 60% de las familias más pobres del país. Además de lo anterior señalado deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. No recibir ningún tipo de pensión.
2. Tener 65 años o más.
3. Tener a lo menos 20 años, continuos o discontinuos, de residencia en Chile, contados a partir de los 20 años de edad del solicitante. Además, haber vivido en el país a lo menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud.
4. Contar con la Ficha de Protección Social.

Una vez cumpliendo con todos los requisitos, los potenciales beneficiados deben acercarse al Instituto de Previsión Social o Municipalidad con su cedula de identidad para comenzar el proceso de otorgamiento de la ayuda social.

- **PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ**

La pensión básica solidaria de invalidez, es un beneficio mensual en dinero a personas calificadas de inválidas que no tienen derecho a pensión en algún sistema previsional y que sean parte del 60% de las familias más pobres de Chile. Para solicitar el beneficio se deben cumplir los siguientes requerimientos y solicitarlo en el Instituto de Previsión Social o Municipalidad con su Cedula de Identidad:

1. No recibir pensión.
2. Ser calificado como inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones.
3. Tener más de 18 y menos de 65 años.
4. Tener residencia en el país por un periodo mínimo de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud.
5. Contar con Ficha de Protección Social.

- **APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ**

El aporte previsional solidario de vejez es un complemento mensual en dinero entregado a las personas que, habiendo reunido fondos en algún régimen previsional en Chile, reciben una pensión de bajo monto. Pueden Solicitar el beneficio en su Municipalidad o Instituto de Previsión Social con su carnet de identidad, una vez cumpliendo los siguientes beneficios:

1. Recibir una pensión de vejez o sobrevivencia menos a \$255.000 (monto bruto), ya sea de una AFP, Compañía de Seguros, alguna Ex-Caja de Previsión administradas por el IPS, o una pensión de sobrevivencia por la Ley de Accidentes del Trabajo.
2. Tener 65 años o más.
3. Tener a lo menos 20 años de residencia en Chile-continuos o discontinuos-contados desde los 20 años de edad. Además, haber vivido en el país a los menos 4 de los 5 últimos años anteriores a la solicitud. Se entenderá cumplido el requisito de residencia respecto de las personas que registren 20 años o más de cotizaciones en uno o más de los sistemas de pensiones en Chile.
4. Contar con Ficha de Protección Social
5. Pertenecer al 60% de las familias más pobres del país.

- **APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE INVALIDEZ**

El aporte previsional solidario de invalidez es un complemento mensual en dinero que entrega el Estado para aumentar las pensiones de las personas calificadas como invalidas, que habiendo contribuido a un sistema de pensiones reciben una pensión de bajo monto y cumplan con los siguientes requerimiento:

1. Que el total de la o las pensiones que reciba (invalidez y/o sobrevivencia) no supere el monto de una PBS(es decir, menos a \$78.449 mensuales).
2. Tener más de 18 y menos de 65 años.
3. Ser declarado invalido por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones.

4. Tener residencia en el país por un periodo mínimo de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud.
5. Contar con Ficha de Protección Social.
6. Pertenecer al 60% de las familias más pobres del país.

La presente investigación se enfoca en analizar las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez por tal razón es necesario conocer el contexto nacional de la tercera edad

1.7. TERCERA EDAD:

Chile no escapa de la tendencia mundial denominada transición demográfica, que tiene relación con el progresivo envejecimiento de la población y los desafíos que esto conlleva en lo económico, social, político y cultural.

A raíz de que al aumento de la esperanza de vida no significa necesariamente oportunidades para aprovechar los años ganados, esta condición se asocia generalmente a inequidades que afectan tanto la dignidad como la calidad de vida de los adultos mayores, esto debido a que trae consigo limitaciones en los montos de sus pensiones, coberturas en el área de la salud, acceso a las tecnologías y esparcimiento, entre muchas otras.

El descenso de las tasas de fecundidad y mortalidad explican el cambio en la composición etaria de la población, con un aumento sostenido del número de personas adultas mayores, el año 2008 superaban los dos millones de personas y que para el 2015 se estima que un 18% la sociedad chilena sea de la tercera edad.

Dentro de las medidas que ha impulsado el Gobierno para enfrentar los desafíos que trae consigo el aumento de la longevidad de la población, está la creación del Sistema Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), encargado de diseñar e implementar programas que estén orientados a incorporar los aspectos más relevantes de la realidad de las personas mayores. Además de asegurar sus derechos y crear instrumentos orientados a la protección social.

Adicionalmente a lo dado a conocer recientemente otro aspecto relevante de estudiar dentro de la investigación tiene relación con la calidad de vida, por lo cual a continuación se presentan aspectos relacionados con el concepto.

1.8. CALIDAD DE VIDA:

El aumento de la esperanza de vida trae consigo la necesidad de otorgar a esos años mayor calidad de vida. Por consiguiente, las políticas públicas están orientándose hace un tiempo a otorgar más y mejores servicios a la población más longeva del país.

El concepto de calidad de vida ha sido abordado desde distintos prismas, unos más cercanos a las Ciencias Sociales y otros más próximos a las Ciencias de la Salud, teniendo entre ambas diferencias relacionadas con la definición, medición y otros aspectos.

La Organización Mundial de la Salud, define calidad de vida como la percepción que un individuo tiene de su lugar de existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive, en relación con sus expectativas, sus normas e inquietudes (PÚBLICA, 2006).

Es así como en el concepto de calidad de vida confluyen distintos aspectos tales como salud física, estado psicológico, nivel de independencia, relaciones sociales y la relación con los elementos esenciales de su entorno.

Dentro de las organizaciones internacionales que han impulsado la incorporación de temas relacionados con los adultos mayores a las distintas agendas de los Estados, se encuentra las Naciones Unidas organizando asambleas e impulsando la aprobación de los Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad en 1991 que resguarda los derechos de la población de la tercera edad y de esta manera lograr que los adultos mayores tengan una calidad de vida digna y garantizando su participación como ciudadanos activos en sus respectivas sociedades.

2. MARCO INSTITUCIONAL:

Los centros de madres son instituciones regidas por la Ley N°16.880, denominada “Ley sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias” y que en su artículo N°39 las reconoce como una organización funcional, entendiendo estas como “organizaciones comunitarias que tienen como finalidad representar y promover valores específicos de la comunidad vecinal”.

La ley N°16.880 a su vez encomienda a las organizaciones comunitarias a su vez “tolerancia y respeto por la posición religiosa y política de sus socios, quedando prohibida toda propaganda o campaña proselitista con tales fines, dentro de sus locales o actividades¹².”

El Centro de Damas “Amigas de Gómez Carreño” fue creado en el mes de Mayo del año 2010, goza de personalidad jurídica y realiza sus funciones en la Sede de la Junta de Vecinos Libertad N°95, ubicada en AVENIDA PACIFICO 4355, Viña del Mar. Lugar donde una vez a la semana se reúnen a realizar actividades manuales tales como tejer a crochet, palillo, entre otras.

Cuenta con una directiva que cambia cada dos años y actualmente cuenta con una membrecía de alrededor 25 mujeres, todas mayores de 18 años y siendo once las socias que perciben la ayuda estatal denominada Pensión Básica Solidaria, las cuales serán las encargadas de responder los cuestionarios para medir y constatar si ha variado su calidad de vida con el beneficio recién mencionado.

¹² Ley 16880 “LEY SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y ADEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”. Artículo N°4.

CAPITULO II: METODOLOGÍA DEL TRABAJO

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

¿Responde en la práctica la Pensión Básica Solidaria de Vejez los objetivos establecidos en la Reforma Previsional del año 2008?

2.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar si la Pensión Básica Solidaria de Vejez responde en la práctica a los objetivos establecidos en la Reforma Previsional del año 2008. Caso beneficiarias Pensiones Básicas Solidarias del Centro de Damas "Las Amigas de Gómez Carreño"

2.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Analizar los antecedentes generales del proceso de construcción e implementación de la política pública de Reforma Previsional.
2. Estudiar Pensión Básica Solidaria de Vejez.
3. Determinar objetivos de la Pensión Básica Solidaria de Vejez.
4. Evaluar impacto de las Pensión Básica Solidaria de Vejez en la calidad de vida de las socias del Centro de Damas "Las Amigas de Gómez Carreño"
5. Análisis del nivel de cumplimiento de objetivos de la Pensión Básica Solidaria de Vejez.

2.3. DISEÑO INVESTIGACIÓN

La metodología utilizada en el presente trabajo de investigación es de carácter mixto, entendiéndolo como que se “puede utilizar los dos enfoques –cuantitativo y cualitativo- para responder distintas preguntas de investigación de un planteamiento del problema” (...) “Es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cualitativos y datos cuantitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento de problema”(Hernández Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 755).

A su vez el trabajo de investigación tiene un enfoque descriptivo, pues busca describir situaciones y eventos, es decir como es y cómo se manifiesta un determinado fenómeno (Hernández Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista Lucio, 2006)

2.4. DISEÑO INSTRUMENTO

El instrumento a utilizar en el presente trabajo de investigación son los **Cuestionarios**.

La finalidad de recurrir a los Cuestionarios es conocer de primera fuente la percepción de las beneficiarias con respecto a las variaciones que han observado en su calidad de vida posterior a la recepción de las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez.

2.4.1 MODELO CUESTIONARIO

2.4.1.1 MODELO CUESTIONARIO REALIZADO A BENEFICIARIAS PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ

Tabla N° 8: Preguntas Cuestionario

PREGUNTAS	
1.	¿Cuánto tiempo lleva recibiendo su Pensión Básica Solidaria de Vejez?
2.	¿Qué personas componen su hogar?
3.	¿Como era su vida antes de recibir la PBSV?
4.	En relación a lo anterior, ¿qué beneficios le ha traído contar con un monto fijo mensual en su diario vivir?
5.	Antes de ser beneficiario de esta ayuda estatal ¿Realizaba algún tipo de actividad para generar ingresos propios?
6.	¿En la actualidad tiene preestablecido a que destina su PBSV todos los meses?
7.	¿Cree ha variado su forma de afrontar la vida sabiendo que cuenta con la pensión y como se refleja?
8.	Desde que comenzó a recibir su PBSV ¿ha notado un cambio en su calidad de vida y de que ha manera se ha reflejado?

2.5. MODALIDAD DE TRABAJO EN TERRENO

Para la realización del trabajo de investigación se efectuaron once encuestas, todas de forma presencial a beneficiarias de la Pensión Básica Solidaria de Vejez con domicilio en la Población Gómez Carreño de Viña del Mar, específicamente a las socias del Centro de Damas “Amigas de Gómez Carreño” para de esta manera poder visualizar su percepción y los cambios que pudiesen haber ocurrido en su calidad de vida después de la recepción de beneficio estatal.

CAPITULO III: DESARROLLO INVESTIGATIVO

El fin del presente trabajo de investigación es determinar si en la práctica se cumple el objetivo por lo cual fueron creadas las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez y éste es mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del país que no tenían derecho a pensión por el sistema de capitalización individual vigente en Chile.

Por consiguiente el presente capítulo contiene el resultado de las encuestas realizadas a once adultas mayores pertenecientes a la comuna de Viña del Mar y socias del Centro de Damas “Amigas de Gómez Carreño”. Las adultas mayores que accedieron a contestar el cuestionario tienen en promedio una edad de 72 años y perciben sus Pensiones Básicas Solidarias hace alrededor de 15 meses.

3.1. LINEAMIENTOS ENCUESTAS

A fin de poder englobar y determinar las tendencias de las respuestas entregadas por las adultas mayores beneficiarias de la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) preguntas serán en el orden de los siguientes lineamientos:

- Conformación grupo familiar
- Vida antes de recibir su Pensión

- Capacidad de generar ingresos propios previa administración de sus Pensión Básica Solidaria Vejez
- Destino del recursos PBSV
- Variación en forma de afrontar la vida luego de recibir sus Pensión Básica Solidaria Vejez
- Percepción de la variación en calidad de vida gracias a la Pensión Básica Solidaria Vejez

3.2. RESULTADOS CUESTIONARIOS DE ACUEDO A LINEAMIENTOS

A continuación se describe la percepción de las beneficiarias consultadas en cuanto a los lineamientos antes descritos:

Tabla N° 9: Respuestas Lineamientos aspectos más importantes

Aspectos Relevantes	Tiempo recibe pensión	Conformación del hogar	Vida antes de recibir PBSV	Ingresos propios pre obtención PBSV	Destino recursos PBSV	Variación forma afrontar la vida post obtención PBSV	Cambio en calidad de vida post recepción PBSV
Cuestionario N°1	3 años	Esposo	Dependía de esposo para realizar gastos personales y no eran una prioridad en el presupuesto familiar.	No	Gastos de la casa y personales.	Mayor autonomía y confianza para vivir día a día	De todas maneras, disminución de preocupaciones, mejoramiento ánimo y preocupación personal
Cuestionario N°2	2 años	Esposo y Nieta	Dependencia económica del esposo, la cual es de monto bajo	No	Pago de cuentas tanto del hogar como personales y ahorro	Mirar la vida con optimismo, sabiendo que cuenta con su PBSV todos los meses	Por supuesto, disfrutar la vida como no lo hacía antes, lo que conlleva grandes alegrías
Cuestionario N°3	6 meses	Esposo y dos hijos	Estrecha económicamente debido a importantes gastos en el	No	Pago de servicios básicos, compras del supermercado,	Menos preocupación al saber podrán ser cancelados los servicios	Sí, mayor entusiasmo y convivencia.

			hogar.		entre otros	básicos	
Cuestionario Nº4	10 meses	Hija	Dependencia económica de sus hijos.	Si. Feriante	A supermercado y verduras de la feria	Seguridad monetaria	Un poco, solo mayor estabilidad económica.
Cuestionario Nº5	8 meses	Conviviente	Dependencia de pareja en lo económico	No	Gastos básicos	Sin variación	Solo seguridad de contar con dinero fijo de forma mensual
Cuestionario Nº6	7 meses	Esposo	Solo contaba con lo necesario para vivir sin opción de financiar gastos personales	No	Mercadería para la casa y gastos diarios	Contar con mercadería para la mayor parte del mes	Ha cambiado, pues sabe no tendrá necesidad sin satisfacer
Cuestionario Nº7	3 años	Esposo e hijo	Antes de recibir la pensión no tenía mayores preocupaciones.	No	Medicamentos y gastos personales	Mayor seguridad	Aumento interés por recreación y esparcimiento
Cuestionario Nº8	8 meses	Esposo	Venta comida preparada para financiar gastos personales y de la casa.	Si. Venta comida preparada	Pago cuentas en casas comerciales y gastos personales	Mayor entereza	De todas maneras, formulación proyectos futuros tales como viajar
Cuestionario Nº9	2 años y 6 meses	Esposo	Estrecha y dependencia de aporte otorgado por hijos.	No	Compras supermercado y gastos diarios vivir.	Más confianza.	Mucho, aporte seguridad, confianza y optimismo

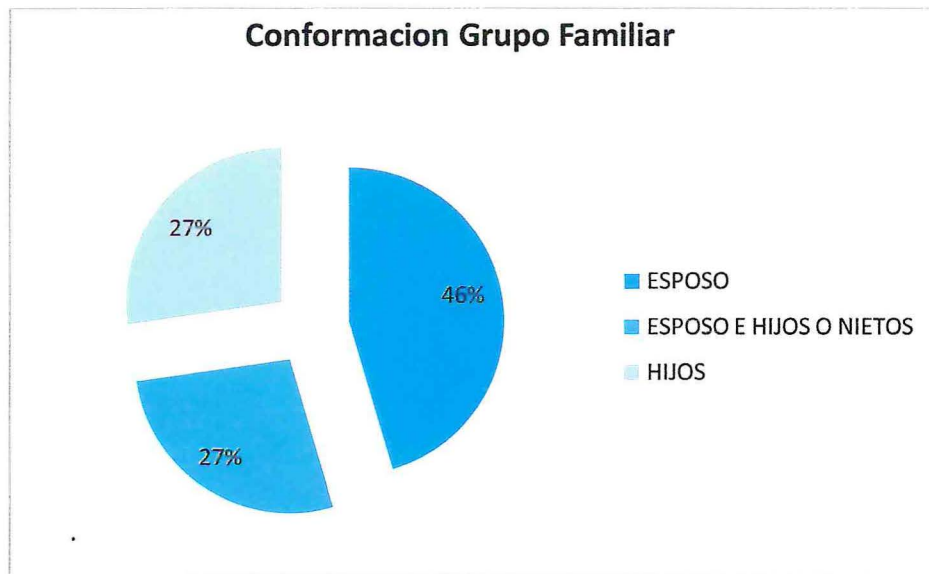
Cuestionario Nº10	1 año	Hijo y su familia	Dependencia económica de hijo.	No	Compras supermercado, medicamentos y cuotas.	Si, antes me limitaba porque para salir o comprar cosas tenia que pedirle a mi hijo, ahora como tengo mi pensión pesco mis cosas y me voy a ver a amigos o a pasear.	Si, harto. Comparte con pares y participación en actividades recreativas.
Cuestionario Nº11	1 año y 6 meses	Hija y 2 nietos	Hija encargada de todos los gastos del hogar	No	Gastos servicios básico y gustos personales.	Con menor incertidumbre.	Al cien por ciento, menor estrés y mas vida familiar

Elaboración Propia en base a resultados obtenidos en cuestionarios

3.3. ANALISIS RESULTADOS ENCUESTAS

3.3.1 CONFORMACION GRUPO FAMILIAR

Gráfico N° 1

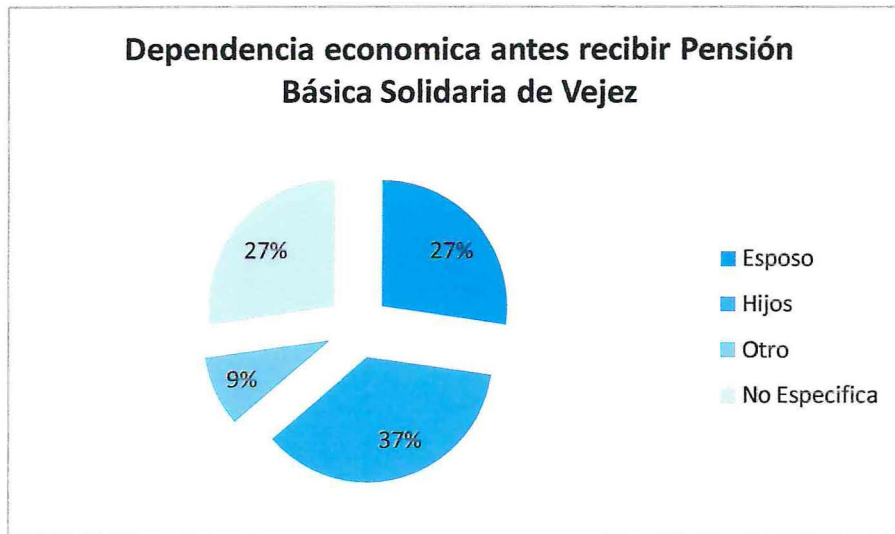


Fuente: Elaboración propia a base respuestas cuestionario.

En lo que respecta a la conformación del grupo familiar ninguna de las adultas mayores consultadas vivía sola, todas compartían su hogar ya sea con marido, hijos y/o nietos.

3.3.2 VIDA ANTES DE RECIBIR SU PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA VEJEZ

Gráfico N° 2

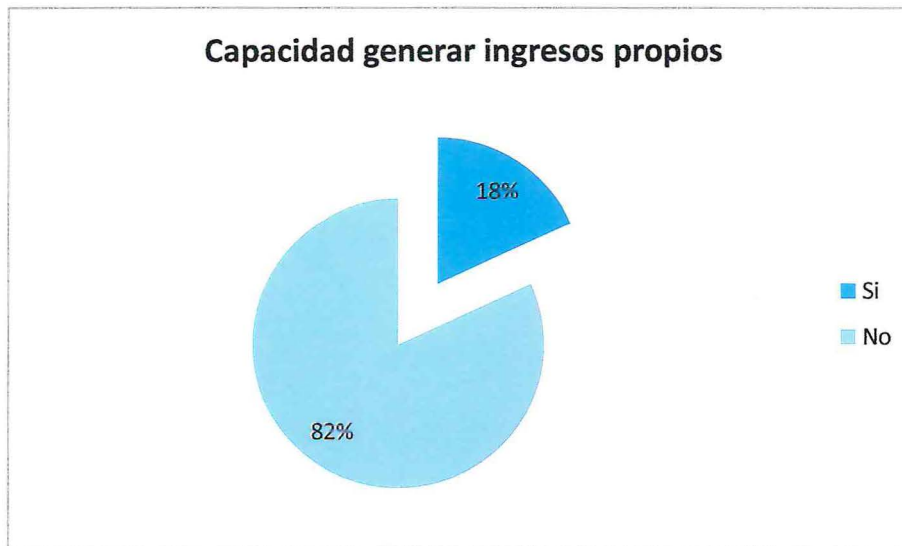


Fuente: Elaboración propia a base respuestas cuestionario.

En relación a sus vidas antes de obtener sus Pensiones Básicas Solidarias de Vejez, las adultas mayores consultadas enfocaron sus respuestas al sostenimiento económico y como costeaban los gastos en sus hogares y si contaban o no con recursos para satisfacer gastos personales, dicho lo anterior podemos señalar que la totalidad de las consultadas mencionaron que tales gastos eran financiados por sus maridos o hijos con quienes compartían el hogar y sólo algunas dieron a conocer abiertamente que poseían mensualmente dinero para gastos personales, teniendo por lo tanto algunas de ellas que abstenerse de adquirir productos o servicios que no fuesen estrictamente de primera necesidad.

3.3.3 CAPACIDAD DE GENERAR INGRESOS PROPIOS PREVIA ADMINISTRACIÓN DE SUS PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA VEJEZ

Gráfico N° 3

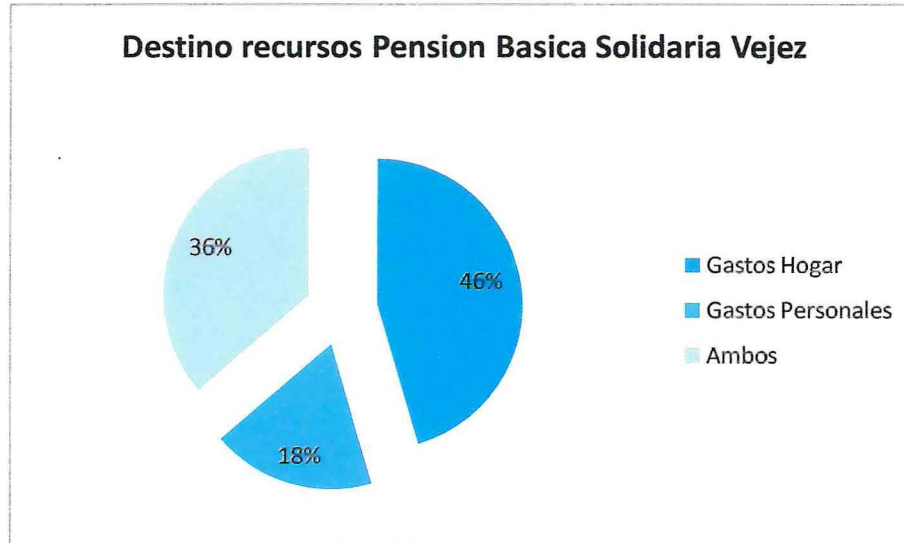


Fuente: Elaboración propia a base respuestas cuestionario.

A propósito de lo anterior y como se demostró con las respuestas entregadas por las adultas mayores, sólo dos de las once consultadas generaba ingresos propios antes de disfrutar de la ayuda estatal, la primera a través del trabajo familiar el cual consiste en vender frutas y verduras en ferias libres y la segunda ofertando a sus vecinos y conocidos productos comestibles tales como pasteles de choclos, empanadas y panes de pascua en época de fiestas de fin de año.

3.3.4 DESTINO RECURSOS PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA VEJEZ

Gráfico N° 4



Fuente: Elaboración propia a base respuestas cuestionario.

El Estado al comenzar a otorgar recursos financieros fijo mensuales a adultos mayores que no tenían la posibilidad de acceder a una pensión a través del sistema de capitalización Individual a cargo de las Administradoras de Fondos de Pensión, les dio la posibilidad a muchas personas de la tercera edad de por primera vez comenzar a contar con ingresos propios los cuales deben ser administrados y destinados a productos y servicios específicos. Debido a ello es que una de las preguntas del cuestionario guardaba relación con el destino que le daban a sus pensiones y lo mas mencionado fue ayudar en el pago de los servicios básicos y permitirse asignar un porcentaje de su dinero a gastos y gustos personales, así mismo varias respuestas coincidían en el hecho de cancelar cuentas en casas comerciales, ya que al contar con recursos de forma mensual cumplían con los requisitos preestablecidos por el retail para adquirir artículos y servicios en la modalidad de pago en cuotas.

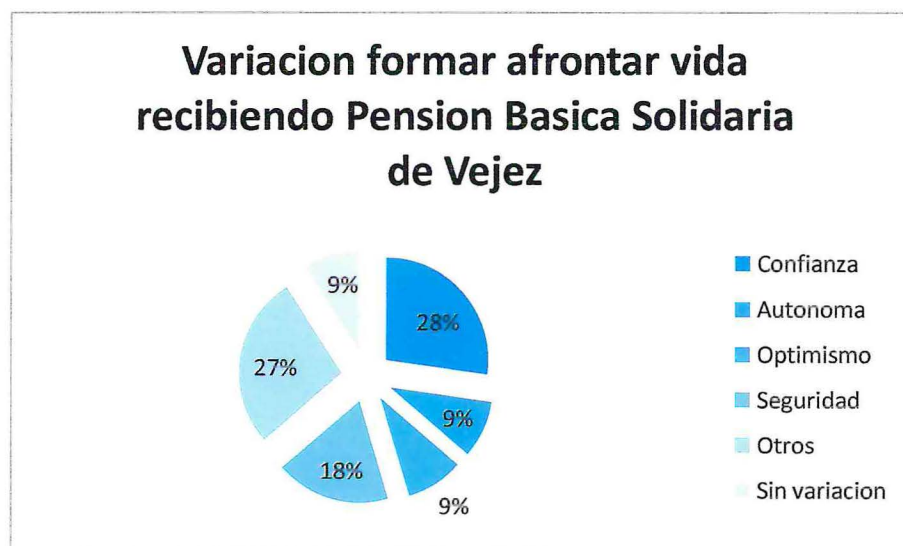
Uno de los motivos que incentivo al Estado de Chile a otorgar las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez fue el aumento en las expectativas de vida de los chilenos. Independientemente hayan trabajado a cambio de una remuneración, todas la personas a lo largo de su vida han contribuido a ser del país un mejor lugar. Por lo que las PBSV son un

reconocimiento tanto a los trabajadores que se desarrollaron fuera de sus hogares en empresas u organizaciones como a las que se dedicaron a crianza de los suyos.

Si bien los distintos gobiernos han contribuido a la inclusión de los adultos mayores a la sociedad a través de programas y políticas públicas, el sector privado ha comenzado a ver en ellos potenciales clientes por lo que han comenzado a generar servicios y productos destinados a satisfacer sus necesidades. Es por tal razón que las respuestas dan a conocer que destinan parte de sus recursos al pago de cuotas, porque las distintas empresas comerciales ven en los adultos mayores clientes ordenados y responsable en el pago de sus compromisos financieros.

3.3.5 VARIACIÓN EN FORMA DE AFRONTAR LA VIDA LUEGO DE RECIBIR SUS PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA VEJEZ

Gráfico N° 5



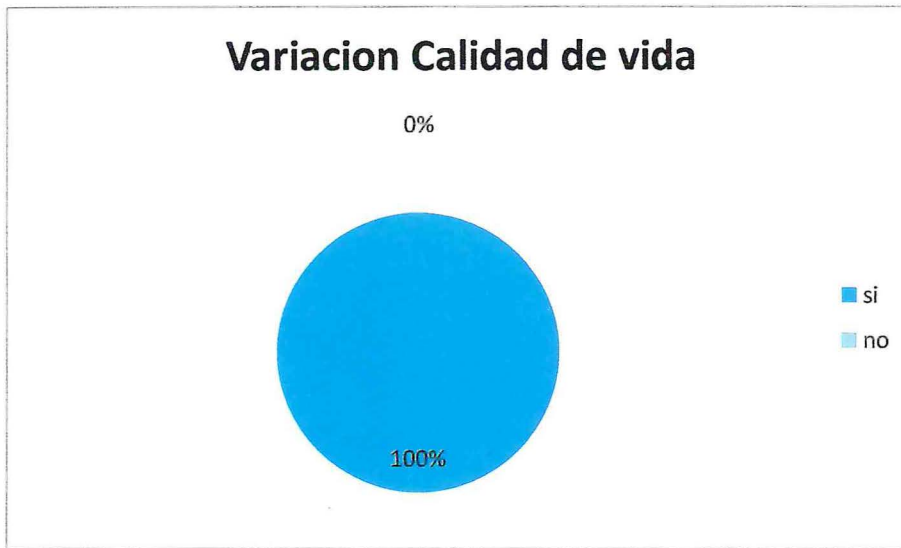
Fuente: Elaboración propia a base respuestas cuestionario.

La respuesta más repetitiva en la pregunta de cómo ha variado la forma de afrontar la vida por las adultas mayores consultadas, es la confianza, seguida de la autonomía al dejar de depender económicamente de hijos o esposos, les sigue el optimismo y seguridad

principalmente. Existen a su vez personas que no sintieron variación en su forma de enfrentar la vida o lo ven reflejado en otros aspectos.

3.3.6 PERCEPCIÓN VARIACIÓN EN CALIDAD DE VIDA GRACIAS A LA PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA VEJEZ

Gráfico N° 6



Fuente: Elaboración propia a base respuestas cuestionario.

Finalmente la interrogante que tiene relación con el objetivo de la creación del Sistema de Pensiones Solidarias que es la mejora de la calidad de vida de sus beneficiarios y teniendo como respaldo de las respuestas dadas a conocer por los cuestionarios, en casi su totalidad han notado un impacto positivo en su diario vivir gracias a la obtención de un monto fijo mensual por parte del Estado, han disminuido parte de sus anteriores preocupación y destinan mayor parte de su tiempo al goce de las pequeñas alegrías que le entrega la vida.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES

En base a los cuestionarios realizados a las once adultas mayores pertenecientes al Centro de Damas "Amigas de Gómez Carreño" que dieron a conocer como era y como ha variado su vida gracias a la recepción del beneficio estatal denominado Pensión Básica Solidaria de Vejez, se puede concluir lo siguiente:

1. Los beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria de Vejez han aumentado su seguridad y autonomía personal debido a que cuentan con ingresos propios de manera mensual, tales ingresos les permiten contribuir en su hogar a través del costeo de algunos servicios básicos, así como también poder acceder a diversos productos tanto para goce personal como familiar.
2. La autoestima de las adultas mayores consultadas que hoy perciben Pensión Básica Solidaria de Vejez ha aumentado considerablemente, están más tranquilas sabiendo que cuentan con recursos para sus gastos lo que se traduce en una forma más positiva de afrontar la vida.
3. El que las adultas mayores puedan contar con ingresos propios las ha convertido en potenciales clientes de entidades tanto financiera como comerciales, lo que se traduce en ser valorados por el sistema privado, quien ha tenido que crear productos que sean de interés para las personas de este sector etario, por lo que este punto contribuye significativamente a que la tercera edad se sienta incluido en la sociedad.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos a través de las entrevistas podemos señalar que si hubo un aumento en la calidad de vida de las personas que son beneficiarias de la Pensión Básica Solidaria de Vejez, esto debido a que el poder contar con sus recursos las hace menos dependiente de su núcleo familiar, lo que les permite destinar sus recursos en base a sus prioridades, teniendo la posibilidad de salir, mejorar su imagen o voluntariamente contribuir en los gastos del hogar.

Ahora si bien se ha dado un gran paso en lo que respecta a valorar el trabajo realizado por los adultos mayores a lo largo de su vida, no basta con entregarles una pensión y ser potenciales clientes en el mercado financiero y comercial para que se sientan verdaderamente parte de esta sociedad rápida y cambiante, los esfuerzos enfocados a mejorar la calidad de vida de la tercera edad debe ser algo constante debido a que siempre hay una manera de hacer algo mas por esas personas que han entregado

Finalmente podemos decir que si bien la Reforma Previsional fue el gran paso dado hasta ahora en lo que respecta a valorar a la tercera edad, falta lo más importante que es cambiar la forma de pensar de las nuevas generaciones respetándolos, valorándolos y dándoles el lugar que merecen en nuestra sociedad.

BIBLIOGRAFIA

- ALCALÁ, S. E. (2009). *Gestión de Calidad en las Redes Locales de Servicios*.
- Anderson, J. (2011). *Public Policymaking: An Introduction*. Boston: Cengage .
- Falcón, J. G. (2009). *DISEÑO DE LA LEY Nº 20.255, QUE REFORMO EL SISTEMA DE*. Santiago.
- Filgueira, C. (1999). *Vulnerabilidad, Activos y Recursos de los Hogares: Una Exploración de Indicadores*. Montevideo: CEPAL.
- Hérmendez Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación, Cuarta Edición*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Mayor, C. N. *Política Nacional para el Adulto Mayor*.
- Olavarria. (2007). *Conceptos Basicos en el Analisis de Políticas Publicas*.
- Planificacion, M. d. (2008). *Sistematizacion Programa Calle Chile Solidario*.
- PÚBLICA, S. D. (2006). *II ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD CHILE*.
- Robles, C. (2011). *Sistema de protección social de Chile:*.
- Sapru, R. (Public Policy: Art and Craft of Policy Anlysis). 2010. Nueva Delhi: PHL Learning.
- Social, M. d. (s.f.). Texto de Apoyo, Escuela de Gestores en Políticas Publicas 2009. Curso de Reforma Previsional. 2009 . Chile.
- Social, M. P. (Abril de 2009). Sistema de Proteccion Social. *Sistema de Proteccion Social* . Chile.
- Social, S. d. (2004). *ANÁLISIS Y PRINCIPALES RESULTADOS PRIMERA ENCUESTA DE PROTECCIÓN SOCIAL* .
- Subirats, J. (2008). *Análisis y Gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel S.A.

ANEXOS:

CUESTIONARIO N°1

NOMBRE	Margarita González	EDAD	84 años
--------	--------------------	------	---------

1. ¿Cuánto tiempo lleva recibiendo su Pensión Básica Solidaria de Vejez?

3 años

2. ¿Qué personas componen su hogar?

Mi esposo y una de mis hijas con su familia

3. ¿Como era su vida antes de recibir la PBSV?

Antes dependía de mi esposo para poder realizar algunos gastos personales y eso no siempre era posible ya que su pensión no es muy alta, por lo que a veces necesitaba cosas y simplemente no podíamos comprarlas

4. En relación a lo anterior, ¿qué beneficios le ha traído contar con un monto fijo mensual en su diario vivir?

Poder comprar cosas para mí, mi casa y mí esposo, pagar algunas cuentas de la casa y regalinear a mi familia, especialmente a mis nietos.

5. Antes de ser beneficiario de esta ayuda estatal ¿Realizaba algún tipo de actividad para generar ingresos propios?

No, durante mi vida siempre me dedique a la crianza de mis hijos y los quehaceres del hogar

6. ¿En la actualidad tiene preestablecido a que destina su PBSV todos los meses?

Una parte para los gastos de la casa, otra para darme pequeños gustos como ir a la peluquería o tener cosas ricas en casa para disfrutar con mi familia.

7. ¿Cree ha variado su forma de afrontar la vida sabiendo que cuenta con la pensión y como se refleja?

Por supuesto, el no tener que depender de nadie para realizar mis gastos personales me otorga autonomía y confianza para vivir día a día

8. Desde que comenzó a recibir su PBSV ¿ha notado un cambio en su calidad de vida y de que manera se ha reflejado?

De todas maneras, saber que recibiré una platita todos los meses ha hecho que mis preocupaciones disminuyan lo que hace que viva más contenta y disfrute más.

CUESTIONARIO N°2

NOMBRE	Margarita Barrera	EDAD	67 años
--------	-------------------	------	---------

1. ¿Cuánto tiempo lleva recibiendo su Pensión Básica Solidaria de Vejez?

2 años aproximadamente

2. ¿Qué personas componen su hogar?

Mi marido y mi nieta

3. ¿Como era su vida antes de recibir la PBSV?

La pensión que recibe mi marido no es muy alta por lo que antes de tener la mía vivíamos bastante apretados por lo que no podíamos a veces destinar platita a cosas como ropa nueva, salir o regalonear a nuestra nieta.

4. En relación a lo anterior, ¿qué beneficios le ha traído contar con un monto fijo mensual en su diario vivir?

Ha traído hartos beneficios, hemos podido modernizar algunas cosas de la casa, ya que pago cuotas porque tengo tarjetas de algunas tiendas, arreglar también la casa y darnos gustos con mi viejito.

5. Antes de ser beneficiario de esta ayuda estatal ¿Realizaba algún tipo de actividad para generar ingresos propios?

Al vivir con mi nieta que aun esta en el colegio y la casa no me quedaba tiempo para hacer algo más.

6. ¿En la actualidad tiene preestablecido a que destina su PBSV todos los meses?

Pagar cuentas principalmente y ahorrar por si ocurriese algo inesperado

7. ¿Cree ha variado su forma de afrontar la vida sabiendo que cuenta con la pensión y como se refleja?

Ahora los problemas que a veces se presentan no me achacan tanto porque tengo como resolverlos al tener ahorros y veo la vida de forma más positiva y optimista

8. Desde que comenzó a recibir su PBSV ¿ha notado un cambio en su calidad de vida y de que manera se ha reflejado?

Por supuesto, ya que al saber que cuento con mi platita puedo salir si quiero, pasear, disfrutar la vida como no lo hacía antes, eso me hace feliz

CUESTIONARIO N°3

NOMBRE	Luzmira Guerrero	EDAD	68 años
--------	------------------	------	---------

1. ¿Cuánto tiempo lleva recibiendo su Pensión Básica Solidaria de Vejez?

6 meses

2. ¿Qué personas componen su hogar?

Mi esposo y dos hijos

3. ¿Como era su vida antes de recibir la PBSV?

Antes de recibir la pensión debíamos apretarnos el cinturón porque mi hijo menor aun está en la universidad y eso es más gasto, además de los servicios básicos y

algunos otros, así que comprábamos lo estrictamente necesario.

4. En relación a lo anterior, ¿qué beneficios le ha traído contar con un monto fijo mensual en su diario vivir?

Ahora vivimos un poco más relajados, ya que con mi platita pagamos nuestras cuentas y no sufro pensando como costearlas

5. Antes de ser beneficiario de esta ayuda estatal ¿Realizaba algún tipo de actividad para generar ingresos propios?

No, solo me dedicaba a la casa

6. ¿En la actualidad tiene preestablecido a que destina su PBSV todos los meses?

Pago de servicios básicos , algunas compras del supermercado, entre otros

7. ¿Cree ha variado su forma de afrontar la vida sabiendo que cuenta con la pensión y como se refleja?

Ha mejorado, ya que desde que la recibo aseguro el pago de los servicios básicos, por lo cual tengo una preocupación menos.

8. Desde que comenzó a recibir su PBSV ¿ha notado un cambio en su calidad de vida y de que manera se ha reflejado?

Sí, estoy más relajada y hasta la convivencia a mejorado

CUESTIONARIO N°4

NOMBRE	Berta Amaya	EDAD	86 años
--------	-------------	------	---------

1. ¿Cuánto tiempo lleva recibiendo su Pensión Básica Solidaria de Vejez?

10 meses aproximadamente

2. ¿Qué personas componen su hogar?

2, mi hija y yo.

3. ¿Como era su vida antes de recibir la PBSV?

Solamente recibía la ayuda de mis hijos, la cual me hacia dependiente de ellos.

4. En relación a lo anterior, ¿qué beneficios le ha traído contar con un monto fijo mensual en su diario vivir?

Puedo asegurar un dinero para hacer las compras del supermercado y las verduras

5. Antes de ser beneficiario de esta ayuda estatal ¿Realizaba algún tipo de actividad para generar ingresos propios?

Era feriante junto a mi marido

6. ¿En la actualidad tiene preestablecido a que destina su PBSV todos los meses?

A supermercado y verduras de la feria

7. ¿Cree ha variado su forma de afrontar la vida sabiendo que cuenta con la pensión y como se refleja?

Me ha ayudado mucho porque cuento con ese dinero en forma segura todos los meses me da más seguridad.

8. Desde que comenzó a recibir su PBSV ¿ha notado un cambio en su calidad de vida y de que manera se ha reflejado?

Un poco, solo he notado una mayor estabilidad económica.

CUESTIONARIO N°5

NOMBRE	María Ignacia Santibáñez	EDAD	66 años
--------	--------------------------	------	---------

1. ¿Cuánto tiempo lleva recibiendo su Pensión Básica Solidaria de Vejez?

8 meses

2. ¿Qué personas componen su hogar?

Mi pareja y yo

3. ¿Como era su vida antes de recibir la PBSV?

Estable económicamente, no pasábamos penuria por lo menos

4. En relación a lo anterior, ¿qué beneficios le ha traído contar con un monto fijo mensual en su diario vivir?

Asegurarme con los gastos básicos de la casa

5. Antes de ser beneficiario de esta ayuda estatal ¿Realizaba algún tipo de actividad para generar ingresos propios?

No solo dueña de casa

6. ¿En la actualidad tiene preestablecido a que destina su PBSV todos los meses?

Sí, a los gastos básicos

7. ¿Cree ha variado su forma de afrontar la vida sabiendo que cuenta con la pensión y como se refleja?

No mucho, pero uno ya se acostumbra a contar con esa plata mensual

8. Desde que comenzó a recibir su PBSV ¿ha notado un cambio en su calidad de vida y de que manera se ha reflejado?

Mi calidad de vida no ha cambiado mucho, pero reconozco estoy un poco más estable y tranquila al saber que cada mes recibiré una platita.

CUESTIONARIO N°6

NOMBRE	Angélica Morales	EDAD	67 años
--------	------------------	------	---------

1. ¿Cuánto tiempo lleva recibiendo su Pensión Básica Solidaria de Vejez?

7 meses

2. ¿Qué personas componen su hogar?

Mi marido y yo

3. ¿Como era su vida antes de recibir la PBSV?

Tenía lo necesario para vivir , no me podía dar gustos ni financiar algunos gastos personales

4. En relación a lo anterior, ¿qué beneficios le ha traído contar con un monto fijo mensual en su diario vivir?

Poder comprar más mercadería todos los meses y los gastos diarios

5. Antes de ser beneficiario de esta ayuda estatal ¿Realizaba algún tipo de actividad para generar ingresos propios?

Solo era dueña de casa

6. ¿En la actualidad tiene preestablecido a que destina su PBSV todos los meses?

Mercadería para la casa y gastos diarios

7. ¿Cree ha variado su forma de afrontar la vida sabiendo que cuenta con la pensión y como se refleja?

No ha variado en demasía sólo contar con mercadería para la mayor parte del mes

8. Desde que comenzó a recibir su PBSV ¿ha notado un cambio en su calidad de vida y de que manera se ha reflejado?

Si, ha cambiado en el aspecto que cuento con una mercadería mensual lo que me hace priorizar en otras cosas

CUESTIONARIO N°7

NOMBRE	Adriana Cofre	EDAD	71 años
--------	---------------	------	---------

1. ¿Cuánto tiempo lleva recibiendo su Pensión Básica Solidaria de Vejez?

3 años

2. ¿Qué personas componen su hogar?

Mi esposo y un hijo

3. ¿Como era su vida antes de recibir la PBSV?

Antes de recibir la pensión no tenía mayores preocupaciones económicas ya que los gastos de la casa corrían por parte de mi marido.

4. En relación a lo anterior, ¿qué beneficios le ha traído contar con un monto fijo mensual en su diario vivir?

Principalmente beneficios personales, el dinero lo gasto en cosas que quiero, me doy gustos tales como ropa y regalitos para ms nietos y cuando salgo al centro un helado, jugo, cosas así.

5. Antes de ser beneficiario de esta ayuda estatal ¿Realizaba algún tipo de actividad para generar ingresos propios?

No, antes de recibir la pensión algunos de mis hijos me daban un dinerito mensual para mis gastos

6. ¿En la actualidad tiene preestablecido a que destina su PBSV todos los meses?

Principalmente la gasto en algunos medicamentos que debo tomar y el resto en cosas que van saliendo durante el mes

7. ¿Cree ha variado su forma de afrontar la vida sabiendo que cuenta con la pensión y como se refleja?

En gran medida, el saber que cuento con platita para mí me otorga seguridad ya que puedo tomar decisiones que antes me era muy difícil

8. Desde que comenzó a recibir su PBSV ¿ha notado un cambio en su calidad de vida y de que manera se ha reflejado?

Eso sí, ahora salgo más seguido, comparto con mis hijos, gasto un poquito más pero me compro ropa bonita, eso me gusta.

CUESTIONARIO N°8

NOMBRE	Zulema Bernal	EDAD	71 años
--------	---------------	------	---------

1. ¿Cuánto tiempo lleva recibiendo su Pensión Básica Solidaria de Vejez?

8 meses aproximadamente

2. ¿Qué personas componen su hogar?

Con mi marido

3. ¿Como era su vida antes de recibir la PBSV?

Antes tenía que trabajar vendiendo empanadas y algunas otras cosas los días

domingo o cuando me hacían pedido para poder financiar gastos personales y de la casa.

4. En relación a lo anterior, ¿qué beneficios le ha traído contar con un monto fijo mensual en su diario vivir?

Ahora no siento la presión de tener que vender todas las semanas para poder llegar a fin de mes

5. Antes de ser beneficiario de esta ayuda estatal ¿Realizaba algún tipo de actividad para generar ingresos propios?

Si, hacia y a veces sigo haciendo empanadas, panes de pascua en navidad y pasteles de choclo.

6. ¿En la actualidad tiene preestablecido a que destina su PBSV todos los meses?

Pago algunas cuentas que tengo en casas comerciales principalmente y gastos personales

7. ¿Cree ha variado su forma de afrontar la vida sabiendo que cuenta con la pensión y como se refleja?

Si, ahora puedo descansar y disfrutar más con mi marido, salimos a pasear y hasta este verano pudimos salir de vacaciones ya que hasta ahorramos durante el año

8. Desde que comenzó a recibir su PBSV ¿ha notado un cambio en su calidad de vida y de que manera se ha reflejado?

De todas maneras, ha mejorado y lo he notado en que no me estreso tanto para llegar a fin de mes y ponerme objetivos tales como viajar con mi marido me entusiasma a ser ordenada con los gastos.

CUESTIONARIO N°9

NOMBRE	Cristina Hernández	EDAD	80 años
--------	--------------------	------	---------

1. ¿Cuánto tiempo lleva recibiendo su Pensión Básica Solidaria de Vejez?

2 años y medio

2. ¿Qué personas componen su hogar?

Somos solo mi marido y yo

3. ¿Como era su vida antes de recibir la PBSV?

Tranquilos ya que nuestros hijos nos ayudaban con algunos gastos del hogar así que no nos preocupábamos del tema económico

4. En relación a lo anterior, ¿qué beneficios le ha traído contar con un monto fijo mensual en su diario vivir?

Beneficios en el sentido de que no podemos dar algunos gastos y no dependemos de lo que nos dan nuestros hijos para vivir.

5. Antes de ser beneficiario de esta ayuda estatal ¿Realizaba algún tipo de actividad para generar ingresos propios?

Me dedicaba solo a la casa y al cuidado de mi marido que no está muy bien de salud

6. ¿En la actualidad tiene preestablecido a que destina su PBSV todos los meses?

Gasto parte de la pensión en compras en el supermercado y el resto en cosas pequeñas y gastos diarios como el pan y verduras

7. ¿Cree ha variado su forma de afrontar la vida sabiendo que cuenta con la pensión y como se refleja?

Me siento más segura y feliz ya que tengo platita para invitar a mi marido o nietos

a un helado cuando vamos al centro y otras cosas que me hacen sentir muy bien

8. Desde que comenzó a recibir su PBSV ¿ha notado un cambio en su calidad de vida y de que manera se ha reflejado?

Mucho, como te decía antes la seguridad me permite vivir más contenta y es agradable saber que recibo una platita y que la debo administrar para que me alcance a todos mis gastos.

CUESTIONARIO N°10

NOMBRE	Juana Torres	EDAD	69 años
--------	--------------	------	---------

1. ¿Cuánto tiempo lleva recibiendo su Pensión Básica Solidaria de Vejez?

1 año casi

2. ¿Qué personas componen su hogar?

Mi hijo menor, su señora y sus hijos

3. ¿Como era su vida antes de recibir la PBSV?

Dependía económicamente de lo que me daba mi hijo, aunque como vivía en su casa no tenía mayores gastos, el dinero que él me daba era para mis gastos personales solamente, teñirme el pelo, salir a dar una vuelta o cosas así.

4. En relación a lo anterior, ¿qué beneficios le ha traído contar con un monto fijo mensual en su diario vivir?

Ahora puedo aportar a la casa, comprarme alguno de mis remedios y regalinear a mis nietos.

5. Antes de ser beneficiario de esta ayuda estatal ¿Realizaba algún tipo de actividad para generar ingresos propios?

No, trabaje muchos años y ahora con mis dolores me es imposible

6. ¿En la actualidad tiene preestablecido a que destina su PBSV todos los meses?

Mi hijo no me recibe plata así que voy al supermercado y compro cositas para la casa, algunos medicamentos y cuotas de cosas que compro en Avon o tiendas.

7. ¿Cree ha variado su forma de afrontar la vida sabiendo que cuenta con la pensión y como se refleja?

Si, antes me limitaba porque para salir o comprar cosas tenía que pedirle a mi hijo, ahora como tengo mi pensión pesco mis cosas y me voy a ver a amigas o a pasear.

8. Desde que comenzó a recibir su PBSV ¿ha notado un cambio en su calidad de vida y de que manera se ha reflejado?

Si, hartó. Contar con mi platita me ha servido para volver a salir y compartir con mis amigas. Ahora salgo más de la casa y participo en actividades que hacen cerca de mi casa.

CUESTIONARIO N°11

NOMBRE	Amelia Gerrido	EDAD	70 años
--------	----------------	------	---------

1. ¿Cuánto tiempo lleva recibiendo su Pensión Básica Solidaria de Vejez?

Como un año y medio

2. ¿Qué personas componen su hogar?

mi hijas y mis nietos (Luis y Antonio)

3. ¿Como era su vida antes de recibir la PBSV?

Antes de recibir las pensiones casi no veía a m hija porque trabaja mucho para poder pagar todos los gastos de la casa, tenía que mantener a 3 personas, no es poco

4. En relación a lo anterior, ¿qué beneficios le ha traído contar con un monto fijo mensual en su diario vivir?

Con esta platita ahora mi hija dejo un trabajo y puede disfrutas mas de sus hijos, eso me alegra mucho.

5. Antes de ser beneficiario de esta ayuda estatal ¿Realizaba algún tipo de actividad para generar ingresos propios?

no, porque me dedicaba a cuidar a mis nietos y a tener la casa impecable

6. ¿En la actualidad tiene preestablecido a que destina su PBSV todos los meses?

Si, se la paso a mi hija para los gastos de la casa aunque no toda, me dejo una colita para darme algunos gustitos.

7. ¿Cree ha variado su forma de afrontar la vida sabiendo que cuenta con la pensión y como se refleja?

Ya no me siento una carga para mi hijo, el saber que aporto me alegra y el ver que mi hija pueda disfrutar de los logros y crecimiento de sus hijos como yo lo hice con los míos me hace feliz

8. Desde que comenzó a recibir su PBSV ¿ha notado un cambio en su calidad de vida y de que manera se ha reflejado?

Al 100%, tengo menos preocupaciones, mi hija no anda tan estresada y compartimos mas como familia, a veces hasta salimos a pasear.